



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
3 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 006 2021 00237 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	URIDeca S.A.S
Demandado(s)	JUAN ESTEBAN HURTADO MORENO
Asunto	SE ORDENA AGREGAR Y SE PONE EN CONOCIMIENTO- SE REQUIERE AL DEMANDANTE
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 2149V

.-Se ordena agregar y se pone en conocimiento que se abstiene de continuar la vigilancia judicial, pues no se evidencia mora injustificada.

.- se ordena agregar y se pone en conocimiento despacho comisorio debidamente diligenciado para los fines legales pertinentes.

.- Presenta el apoderado de la parte demandante, el avalúo comercial; por lo que se ordena agregar el anterior avalúo comercial sobre el inmueble debidamente embargado. Y Previo a impartirle el correspondiente trámite, se requiere al memorialista a fin de que allegue el certificado catastral en aras de tener suficientes elementos de juicio que permitan establecer al valor real de los bienes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Transcar Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m. _____ ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria

